

te el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria (21 de diciembre de 2000).

(4) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

(5) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no acompaña declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

(6) No acompaña fotocopia DNI o ésta es ilegible.

(7) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no figura como demandante de empleo.

(8) No presentar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

(9) Presentar la tarjeta de residente comunitario en fotocopia sin compulsar.

## CONSEJO DE ESTADO

**2935** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2001, del Consejo de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado y su Reglamento Orgánico, he resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Telefonista-Recepcionista.

Segundo.—Las bases que desarrollan la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la planta baja del Consejo de Estado (calle Mayor, número 79, 28013 Madrid).

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

**2936** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2001, del Consejo de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado y su Reglamento Orgánico, he resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Camarera.

Segundo.—Las bases que desarrollan la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la planta baja del Consejo de Estado (calle Mayor, número 79, 28013 Madrid).

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2937** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2000.*

Provincia: Madrid.

Corporación: Aranjuez.

Número de código territorial: 28013.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000 (aprobada por la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre de 2000).

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabo Policía Local.

Aranjuez, 16 de octubre de 2000.—El Alcalde.

**2938** *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Vimianzo (A Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

Provincia: A Coruña.

Corporación: Vimianzo.

Número de código territorial: 15092.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2001).

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Arquitecto Superior. Número de vacantes: Una.

Vimianzo, 4 de enero de 2001.—El Alcalde.

**2939** *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Tobarra (Albacete), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de 1 de diciembre de 2000, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria del procedimiento de selección para la provisión de dos plazas de Cabo de la Policía Local, vacantes en la plantilla municipal, debiendo ser rectificadas mediante Decreto de Alcaldía y publicándose esta corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de 17 de enero de 2001.

La provisión de estas dos plazas será la siguiente: Una mediante el sistema de oposición libre y la otra por concurso-oposición de promoción interna, estando integradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los posteriores anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tobarra, 19 de enero de 2001.—El Alcalde, José E. Martínez Izquierdo.

**2940** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca pruebas selectivas para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna, una plaza de Ingeniero Superior y otra de Licenciado en Derecho, vacantes en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, ambas de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, denominación Ingeniero Superior y Licenciado en Derecho.

Las instancias solicitando tomar parte en la referida convocatoria se presentarán en el Registro General de Entrada de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases generales han sido publicadas en su integridad en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 7, de 10 de enero de 2001, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 9, de 23 de los corrientes.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Algeciras, 24 de enero de 2001.—El Alcalde, Patricio González García.

**2941** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Arahal (Sevilla), de corrección de errores en la de 3 de octubre de 2000, por la que se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, de 3 de octubre de 2000, fueron publicadas íntegramente las bases gene-

rales que habrán de regir la provisión por el sistema de concurso-oposición de una plaza vacante de Sargento de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Sargento.

Posteriormente, en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de 19 de octubre de 2000, se publica un anuncio de extracto de la convocatoria. Advertido error en las bases, se procede a publicar la corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia número 246, de 23 de octubre de 2000.

Mediante Decreto de Alcaldía se procede a estimar el recurso de reposición contra la Resolución de 3 de octubre de 2000, de este Ayuntamiento, por la que se publicaba el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», produciéndose la publicación íntegra de las bases en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 9, de 23 de enero de 2001, y al mismo tiempo se procede a publicar nuevo anuncio del extracto de la convocatoria para la plaza indicada.

Todo ello a efectos de presentación de instancias, que será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arahal, 24 de enero de 2001.—El Alcalde-Presidente, Tomás Guisado Riaño.

**2942** *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Salobreña (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero técnico Industrial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 9, de fecha 13 de enero de 2001, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 7, de fecha 18 de enero de 2001, se publican las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Ingeniero técnico Industrial, encuadrado en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios.

La presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Salobreña, 26 de enero de 2001.—El Alcalde, Manuel Pérez Cobos.

**2943** *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), de corrección de errores en la de 15 de enero de 2001 por la que se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración.*

Corrección de errores del edicto de este Ayuntamiento publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 26 de enero de 2001, anunciando las bases de la convocatoria que han de regir en el concurso-oposición, mediante promoción interna, de una plaza de Auxiliar administrativo:

Donde dice: «Oposición interna», debe decir: «mediante promoción interna».

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Bolaños de Calatrava, 29 de enero de 2001.—El Alcalde Presidente, Daniel Almansa García.